

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 82/2020
JUNIO 2020
Período 16/06/2020 al 19/06/2020

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRIZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N° 6820/17).

Fecha de Publicación: 05/10/2020	Boletín Municipal Digital: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales
--	---

B.M. N° 82/2020 – Junio 2020 - Período 16/06/2020 al 19/06/2020

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

BOLETIN MUNICIPAL N° 82/2020

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 16/06/2020 al 19/06/2020.-

DCTO. N° 393 (16/06/2020): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 085 -----
----- titularidad del Sr. WALTER ROBERTO MORALES, D.N.I N°
24.302.318, a favor del Sr. CLAUDIO RAMIRO PAZ, D.N.I N° 35.387.774; afectando al
Servicio de Taxi, el automóvil dominio POK348.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/SPC-393.pdf>

DCTO. N° 394 (16/06/2020): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 005-1, --
----- titularidad del Sr. ÁNGEL RICARDO DÍAZ, D.N.I N°
12.150.269, a favor del Sr. MARIO ARIEL RETAMOZO, D.N.I N° 25.511.143; afectando al
Servicio de Taxi, el automóvil dominio OOD504.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/SPC-394.pdf>

DCTO. N° 395 (16/06/2020): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 284, ----
----- titularidad del Sr. JOSÉ GABRIEL ROJAS RIVERA, D.N.I N°
18.774.661, a favor del Sr. JUAN FRANCISCO SORIA, D.N.I N° 36.348.204; afectando al
Servicio de Taxi, el automóvil dominio AA133EZ.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/SPC-395.pdf>

DCTO. N° 396 (16/06/2020): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS VEINTE -
----- MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00), a favor del Sr. WALTER
LUCAS BRIZUELA, D.N.I N° 24.770.970, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir
Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-396.pdf>

DCTO. N° 397 (16/06/2020): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----
----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de
Hacienda, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL CON
00/100 (\$ 200.000,00) a favor del Secretario de Salud, Desarrollo y Políticas Sociales, Sr.
ALBERTO ADOLFO NATELLA, D.N.I N° 29.259.956, a efectos de que brinde ayuda
económica a personas de escasos recursos, en situación de vulnerabilidad social y económica.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-397.pdf>

DCTO. N° 398 (17/06/2020): Promulgando Ordenanza N° 7446/20, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 12 de Marzo de 2020, mediante la cual se dispone la creación de una Galería Permanente de Retratos, en conmemoración a las Mujeres destacadas de la Historia Argentina y Catamarqueña, en el S.U.M. del Concejo Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-398.pdf>

DCTO. N° 399 (17/06/2020): Promulgando Ordenanza N° 7463/20, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 21 de Mayo de 2020, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en donación a favor de la Sra. PATRICIA NOEMÍ QUIROGA, D.N.I N° 34.029.304, la parcela Matrícula Catastral N° 07-25-26-4505, perteneciente a la Municipalidad de Capital por Escritura Pública N° 123/96.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-399.pdf>

DCTO. N° 400 (17/06/2020): Promulgando Ordenanza N° 7464/20, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 21 de Mayo de 2020, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en donación a favor de la Sra. UBILLA GRACIELA ANGÉLICA, D.N.I N° 13.880.653, la parcela Matrícula Catastral N° 07-25-31-4269, perteneciente a la Municipalidad de Capital por Escritura N° 4 de fecha 09/06/2004.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-400.pdf>

DCTO. N° 401 (17/06/2020): Promulgando Ordenanza N° 7465/20, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 21 de Mayo de 2020, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en donación a los habitantes, la fracción que actualmente ocupan de la parcela identificada con la Matrícula Catastral N° 07-22-03-3495.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-401.pdf>

DCTO. N° 402 (17/06/2020): Promulgando Ordenanza N° 7466/20, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 21 de Mayo de 2020, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en donación a la Sra.

ESPECHE SILVIA DEL VALLE, D.N.I N° 25.607.923, la parcela Matrícula Catastral N° 07-25-26-4909, perteneciente a la Municipalidad de Capital por Escritura Pública N° 123/96.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-402.pdf>

DCTO. N° 403 (17/06/2020): Promulgando Ordenanza N° 7467/20, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 21 de Mayo de 2020, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en donación a favor de la Sra. GLORIA LEONOR ALARCÓN, D.N.I N° 23.467.456, la parcela Matrícula Catastral N° 07-25-31-2847, perteneciente a la Municipalidad de Capital por Escritura N° 4 de fecha 09/06/2004.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-403.pdf>

DCTO. N° 404 (18/06/2020): Promulgando Ordenanza N° 74720, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 28 de Mayo de 2020, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda de manera regular a la limpieza y mantenimiento de las boca de tormenta (rejillas) que están sobre la Peatonal Rivadavia de nuestra ciudad Capital.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-404.pdf>

DCTO. N° 405 (18/06/2020): Designando a partir del día 1° de julio de 2020, al Sr. ROMERO
----- CODEVILLA MARÍA MICAELA, D.N.I N° 34.029.623, en el cargo de Asesora – rango de Administradora, de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-405.pdf>

DCTO. N° 406 (18/06/2020): Ampliando el monto asignado al Fondo Permanente de Fiscalía-
----- Municipal, en la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00), elevando el mismo a la suma total de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden de Entrega a favor de los Responsables del Fondo mencionado y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/SH-406.pdf>

DCTO. N° 407 (18/06/2020): Derogando en su totalidad el Decreto SH N° 1446 de fecha -----
----- 12/09/18. Fijando el valor del Módulo, que determinará el monto límite de las Contrataciones Municipales regidas por Decreto SH N° 1545/16, Reglamentario de la Ord. N° 3607/02 de “Administración Financiera de los Bienes y Sistemas de Control de la Municipalidad de S.F.V. de Catamarca”, en la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00). Modificando el art.29 del Decreto SH. N° 1545/16. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 57/2020).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/SH-407.pdf>

DCTO. N° 408 (18/06/2020): Derogando en su totalidad el Decreto SH N° 1444 de fecha -----
----- 12/09/18. Fijando los montos límite de las Contrataciones Municipales regidas por la Ley de Obras Públicas N° 2730, su ampliatoria y Decretos Reglamentarios. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 57/2020).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/SH-408.pdf>